

LEY VI - N.º 32

(Antes Ley 2662)

ARTÍCULO 1.- Impónese el nombre de “Doctor Sábado Esteban Romano” a la Escuela Provincial N° 295 de San Francisco de Asís, Municipio de Alba Posse.

ARTÍCULO 2.- Dispónese que el nombre impuesto a la citada escuela se utilice en todos los trámites y actuaciones oficiales.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.